



**UNIDAD DE APOYO JURÍDICO**

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**

FECHA	04/01/2022
TIPO DE DOCUMENTO	Oficio JEC/UAJ/018/2022
ASUNTO	Contrataciones de obra pública y Serv. Relac. con las Mismas

**CONTRATISTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS PRESENTE.**

Lic. Carlos Alberto Alcudia Gutiérrez, en mi carácter de Representante Legal de la Junta Estatal de Caminos, con base en el poder notarial otorgado por el Ing. Rafael Paniagua Garduño, Director General del Órgano Desconcentrado que represento, contenido en la escritura pública número 18,745 volumen 59 de protocolo abierto, de fecha 27 de septiembre de 2021, que correlacionado con los artículos 19 fracción XIV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y 10 fracción VII y XIII del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos, actuando legalmente con la testigo de asistencia, la Lic. Ana Belén Reyes Díaz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos quien al final firmará, sirva este medio para comunicarles lo siguiente:

Con motivo de los trabajos en materia de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, esta Unidad de Apoyo Jurídico le informa que una vez que le sea notificada el acta de comunicación de fallo *-por el medio electrónico, físico o cualquier otro legalmente establecido para ello-*, contará con un término de 5 (CINCO) días hábiles para entregar la documentación de tipo legal que permita la elaboración de su contrato, en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Junta Estatal de Caminos, sito en Cerrada El Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco; lo anterior dado que la Unidad de Apoyo Jurídico no cuenta con la información/documentación jurídica que admita se proceda a la cumplir con los instrumentos contractuales.

En ese sentido, le comunico que una vez fenecidos los 5 (CINCO) días hábiles y con base en el artículo 47 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Junta Estatal de Caminos establece como plazo máximo el término de 15 días naturales para la suscripción de contrato alguno relacionado con esta Ley y su Reglamento, y la entrega de las garantías de anticipo y/o de cumplimiento; prevaleciendo este supuesto de validez para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CARLOS ALBERTO ALCUDIA GUTIÉRREZ**  
**TITULAR**

C.c.p.- Ing. Rafael Paniagua Garduño, - Director General de la JEC. - Para su conocimiento  
 C.c.p.- Archivo

Cda. del caminero #19 Col. Primero de Mayo, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. (993) 3 15 36 80 y (993) 3 15 36 81 Correo: jec@tabasco.gob.mx

Sitio web: <https://tabasco.gob.mx/jec> Facebook: jectabasco



**JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**